



CIRCULAR 076- 2013

RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS
CON NIÑOS MATRICULADOS E INSCRITOS EN EL PROGRAMA MAS
FAMILIAS EN ACCION (Ver listado anexo)

ENVIADO POR	NORMA ROMAN LEYGUES
FECHA	viernes, 26 de julio de 2013
ASUNTO	Invitación a Taller para el Reporte al DPS del cumplimiento de Asistencia a Clases de niños beneficiarios del PMFA incluidos en BD Oficial, matriculados periodo Abril – Mayo 2013

Apreciados rectores

Como es de su conocimiento el programa mas familias en acción paso de ser una iniciativa presidencial a una ley -1532 que regula su funcionamiento en las entidades municipales del país, para su implementación y ejecución la alcaldía de Cartagena suscribió convenio Interadministrativo No 373A, con el DPS.

Se hace necesario que desde la institucion educativa reporte al DPS via web a través de la plataforma SIFA (Sistema de Información mas Familias en Accion) el cumplimiento a clases de los niños reportados como beneficiarios del PMFA, matriculados en su institución y que han cumplido con las asistencias a clases de no menos del 80% de las mismas.

El reporte debe ser dentro de los términos dados por el DPS nacional. El plazo para este trámite vence el día viernes 09 de agosto.

En el mes de Mayo, se realizo la sensibilización y capacitación de los rectores de la mayoría de las I.E, donde se les hizo la pertinente comunicación de esta nueva forma de operar del PMFA y donde se les notificó la responsabilidad de reportar, con la asistencia técnica del equipo municipal del PMFA, el cumplimiento de la asistencia a clases de 80% o más de los niños matriculados e inscritos en el PMFA. Para este fin el DPS nacional les habilita a cada una de las IE, una clave en el SIFA (Sistema de Información de Familias en Acción) que de uso privado de cada rector.

El presente proceso de verificación está en curso, desde el pasado 23 de Julio y hasta el 9 de Agosto de 2013.



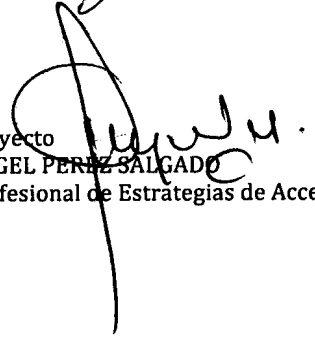


El proceso de verificación de cumplimiento en educación, es un proceso critico en el PMFA debido a que los niños a los cuales no se les haga adecuadamente el reporte de cumplimiento de la asistencia a clase, no se les hará liquidación de incentivos por parte del DPS nacional y si ellos demuestran su cumplimiento, la negligencia o error en el reporte podría repetir contra los funcionarios que no ejecuten adecuadamente sus obligaciones del orden territorial.

Para recibir instrucciones para el cumplimiento de dicho requerimiento, los estamos convocando a una reunión el lunes 29 día de julio de 2013 a las 8:00 a.m. en las instalaciones del CASD, Manuela Beltran. Debe ir acompañado con la persona responsable que ingresara la información al SIFA. Los funcionarios del enlace municipal del programa mas familias en accion serán los encargados de realizar el taller.

Atentamente,


NORMA CECILIA ROMAN LEYGUES
Directora de Cobertura Educativa


Proyecto
ANGEL PEREZ SALGADO
Profesional de Estrategias de Acceso

